

mente se detallan y solicitada por los contratistas relacionados la cancelación del aval formalizado, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir de siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, pueden presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

—Obra: Establecimiento del tercer ramal de aguas en Cervera del Río Alhama.

Contratista: Andrés Santamaría.

Aval: Banco Central.— Importe 35.550 pts.

—Obras: Electrificación en Cervera del Río Alhama segunda fase. Desglosado.

Contratista: I.M.E.L. S. L.

Aval: Banco de la Vasconia.— Importe 153.828 pts

—Obra: Red de saneamiento, prolongación de emisario a la estación depuradora, segunda fase y complementario de distribución en Cervera del Río Alhama.

Contratista: Andrés Santamaría.

Aval: Banco Central.— Importe 233.770 pts.

—Obras de mejora y ampliación del abastecimiento, distribución de aguas, en Cervera del Río Alhama, segunda fase.

Contratista: Eduardo Andrés Martínez

Aval: Banco Hispano Americano.— Importe pesetas 160.000.

—Obra: Red de saneamiento Prolongación de Emisario a la estación depuradora, primera fase en Cervera del Río Alhama.

Contratista: Eduardo Andrés Martínez

Aval: Banco Hispano Americano.

—Obras de ampliación y mejora del abastecimiento y distribución de aguas, primera fase en Cervera del Río Alhama.

Contratista: Eduardo Andrés Martínez

Aval: Banco Hispano Americano.

Cervera del Río Alhama 17 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

EDICTO

1709/1863

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, y la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1984, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a fin de que en cuyo plazo puedan hacerse por los interesados cuantas observaciones o reclamaciones quieran presentarse contra los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81.

Clavijo, 30 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

EDICTO

1589/1735

El Ayuntamiento en Pleno en sesión de 7 de mayo de 1985, acordó con el quorum del art. 3 número 2, letra g) de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, la aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap		Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.165.000
2	Impuestos indirectos	250.000
3	Tasas y otros ingresos	810.000
4	Transferencias corrientes	1.000.000
5	Ingresos patrimoniales	50.000
	Total	3.275.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Remuneraciones de personal	245.000
2	Compra de bienes corr. y servicios ...	2.325.000
3	Intereses	100.000
4	Transferencias corrientes	125.000

B) Operaciones de capital.

6	Inversiones reales	400.000
9	Variación de pasivos financieros	80.000

Total 3.275.000

Lo que se publica en cumplimiento de la previsión del art. 14 número 2 de la Ley 40/1981.

Cordovin 8 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

ANUNCIO

1697/1848

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1985, aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario formado para el año 1985, y se expone al público en Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el B. O. de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Cornago, 16 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

ANUNCIO

CAZA DE CORZO A RECECHO

1727/1883

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de Caza de Corzo a Rececho, por los Servicios Provinciales del ICONA para los días 5, 6 y 7 del mes de julio, en la Reserva de Cameros.

Se saca a subasta el mismo en el precio base de 45.000 pts. más 10.000 pts. que deberá el adjudicatario ingresar en el Servicio Provincial del ICONA.

Presentación de plicas: Las ofertas serán al alta sobre el precio base fijado.

La presentación deberá hacerse en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación, en sobre cerrado y habiendo constituido la fianza del 6% de la base. Lugar de presentación será la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento a las 12 horas.

Enciso, 17 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

EDICTO

1614/1761

Por don José Ulecia Narro, actuando en nombre propio, se ha olicitado licencia para establecer la actividad de local para Bar, con emplazamiento en Cruce de Calvo Sotelo, 2, con Ctra. Lardero, de Entrena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez 10 hábiles.

Entrena 13 de mayo de 1985.

El Alcalde,